PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. IP-012-2025

OBJETO: Adquisición de material didáctico e insumos para el colegio para hijos de empleados de la CGR.

LOTE 1

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICO

	PROPONENTE	COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE/ NO CUMPLE	EXPERIENCIA	CUMPLE/ NO CUMPLE	HABILITADO / NO HABILITADO
		De acuerdo a cada lote para el cual presente oferta, El oferente deberá presentar comunicación emitida y firmada por el representante legal donde se compromete a cumplir con todos los ítems descrito en el Estudio previo y con las especificaciones establecidas en el Anexo Estudio de Mercado.		El oferente deberá adjuntar como mínimo dos (2) certificaciones de experiencia y/o dos (2) contratos con su respectiva acta de liquidación o acta de recibido a satisfacción, cuyo objeto u alcance esté relacionado directamente con el del presente proceso, cuya cuantía sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial. Las certificaciones deberán ser legibles y contener como mínimo los siguientes aspectos: a. Nombre o razón social del contratante. b. Nombre o razón social del contratista, indicando el RUT, cédula de ciudadanía o extranjería. c. Objeto del contrato. d. Plazo de ejecución del contrato e. Valor total del contrato. Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se le acreditará la totalidad de la experiencia certificada presentada por uno y otro, teniendo en cuenta el porcentaje de participación de cada uno.		
1	**NOSTOS COMPANY S.A.S.**	Presenta documento denominado "ACEPTACION DE CONDICIONES TECNICAS (1).pdf" en el documento en mención indican "Yo (Nosotros) Julio Isaac Ayala Rodriguez de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos del proceso No IP-013-2025 presento (amos) propuesta para "Adquisición de material didáctico e insumos para el colegio para hijos de empleados de la CGR", manifiesto (/tamos) bajo la gravedad de juramento que aceptamos las condiciones Técnicas Básicas Obligatorias que se encuentran contenidas en el Anexo Técnico, las cuales corresponden a los términos, cláusulas y demás condiciones particulares mínimas exigidas por la Entidad, y nos comprometemos a cumplir con los criterios sostenibles de selección citados en las fichas correspondientes." **OBSERVACIONES:** El documento en mención no especifica el compromiso de cumplimiento de especificaciones técnicas de los ítems establecidos para el Lote 1 de forma especifica, se precisa que conforme a la Invitación pública el compromiso debe ser presentado para cada Lote en el cual presenta oferta. **SUBSANÓ** Presenta documento precisando el cumplimiento de las especificaciones técnicas para cada Lote.	**CUMPLE**	**CERTIFICACIÓN 1.** CONTRATO: 208 de 2016 CONTRATANTE: ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA. CONTRATISTA: AMERICANA CORP S.A.S. OBJETO: "DOTAR LABORATORIOS DE IDIOMAS, INFORMATICA, CIENCIAS, SALAS DE MÚSICA, BIBLIOTECAS, Y/O MOBILIARIO DEPORTIVO LÚDICO DE LAS IED'S LOCALES" VALOR: $366.290.000 PLAZO DE EJECUCIÓN: DEL 14 DE FEBRERO DE 2017 AL 28 DE JULIO DE 2017 DOCUMENTOS PRESENTADOS: ACTA DE LIQUIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, CONTRATO **OBSERVACIONES.** El contrato aportado NO fue ejecutado por parte del proponente o alguno de sus socios, conforme a lo anterior el mismo no resulta válido para acreditar la experiencia requerida. **RESPUESTA.** Por medio de subsanación y aclaración el proponente precisa que la sociedad AMERICANA CORP S.A.S, es socio de la sociedad NOSTOS COMPANY S.A.S., conforme a lo anterior y precisando que el artículoi 2,2,1,1,1,5,2, del Decreto 1082 de 2015 precisa que Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes, verificado el Certificado de Existencia y Representación Legal la sociedad NOSTOS COMPANY S.A.S., se constituyó el 28 de agosto de 2024, por lo tanto es factible que acredite su experiencia por medio de la experiencia de sus socios. **CUMPLE.** **CERTIFICACIÓN 2.** No presenta documentos que permitan verificar la acreditación del requisito. **OBSERVACIONES.** **Teniendo en cuenta que la invitación pública dispone que "**El oferente deberá adjuntar como mínimo dos (2) certificaciones de experiencia y/o dos (2) contratos con su respectiva acta de liquidación o acta de recibido a satisfacción, cuyo objeto u alcance esté relacionado directamente con el del presente proceso", al evidenciarse el aporte de una sola certificación relacionada con el objeto del Lote 1 - Elementos laboratorio de química, debe subsanar. **NO SUBSANÓ**	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**

ADRIANA ESMERALDA CAMEJO RIOS
Subdirectora de Desarrolla y Emprendimiento
Fondo de Bienestar Social de la CGR.

Fondo de Bienestar Social
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. IP-012-2025

OBJETO: Adquisición de material didáctico e insumos para el colegio para hijos de empleados de la CGR.

LOTE 2

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICO

	PROPONENTE	COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE/ NO CUMPLE	EXPERIENCIA	CUMPLE/ NO CUMPLE	HABILITADO / NO HABILITADO
		De acuerdo a cada lote para el cual presente oferta, El oferente deberá presentar comunicación emitida y firmada por el representante legal donde se compromete a cumplir con todos los ítems descrito en el Estudio previo y con las especificaciones establecidas en el Anexo Estudio de Mercado.		El oferente deberá adjuntar como mínimo dos (2) certificaciones de experiencia y/o dos (2) contratos con su respectiva acta de liquidación o acta de recibido a satisfacción, cuyo objeto u alcance esté relacionado directamente con el del presente proceso, cuya cuantía sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial. Las certificaciones deberán ser legibles y contener como mínimo los siguientes aspectos: a. Nombre o razón social del contratante. b. Nombre o razón social del contratista, indicando el RUT, cédula de ciudadanía o extranjería. c. Objeto del contrato. d. Plazo de ejecución del contrato e. Valor total del contrato. Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se le acreditará la totalidad de la experiencia certificada presentada por uno y otro, teniendo en cuenta el porcentaje de participación de cada uno.		
1	**NOSTOS COMPANY S.A.S.**	Presenta documento denominado "ACEPTACION DE CONDICIONES TECNICAS (1).pdf" en el documento en mención indican "Yo (Nosotros) Julio Isaac Ayala Rodriguez de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos del proceso No IP-013-2025 presento (amos) propuesta para "Adquisición de material didáctico e insumos para el colegio para hijos de empleados de la CGR", manifiesto (/tamos) bajo la gravedad de juramento que aceptamos las condiciones Técnicas Básicas Obligatorias que se encuentran contenidas en el Anexo Técnico, las cuales corresponden a los términos, cláusulas y demás condiciones particulares mínimas exigidas por la Entidad, y nos comprometemos a cumplir con los criterios sostenibles de selección citados en las fichas correspondientes." **OBSERVACIONES:** El documento en mención no especifica el compromiso de cumplimiento de especificaciones técnicas de los ítems establecidos para el Lote 2 de forma especifica, se precisa que conforme a la Invitación pública el compromiso debe ser presentado para cada Lote en el cual presenta oferta. **SUBSANÓ** **Presenta documento precisando el cumplimiento de las especificaciones técnicas para cada Lote.**	**CUMPLE**	**CERTIFICACIÓN 1.** CONTRATO: 208 de 2016 CONTRATANTE: ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA. CONTRATISTA: AMERICANA CORP S.A.S. OBJETO: "DOTAR LABORATORIOS DE IDIOMAS, INFORMATICA, CIENCIAS, SALAS DE MÚSICA, BIBLIOTECAS, Y/O MOBILIARIO DEPORTIVO LÚDICO DE LAS IED'S LOCALES" VALOR: $366.290.000 PLAZO DE EJECUCIÓN: DEL 14 DE FEBRERO DE 2017 AL 28 DE JULIO DE 2017 DOCUMENTOS PRESENTADOS: ACTA DE LIQUIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, CONTRATO **OBSERVACIONES.** El contrato aportado NO fue ejecutado por parte del proponente o alguno de sus socios, conforme a lo anterior el mismo no resulta válido para acreditar la experiencia requerida. **RESPUESTA.** Por medio de subsanación y aclaración el proponente precisa que la sociedad AMERICANA CORP S.A.S, es socio de la sociedad NOSTOS COMPANY S.A.S., conforme a lo anterior y precisando que el artículo1 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 precisa que Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes, verificado el Certificado de Existencia y Representación Legal la sociedad NOSTOS COMPANY S.A.S., se constituyó el 28 de agosto de 2024, por lo tanto es factible que acredite su experiencia por medio de la experiencia de sus socios. **CUMPLE.** **CERTIFICACIÓN 2.** CONTRATO: 3325 de 2016 CONTRATANTE: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL AMERICANA - INTERMUSICA 2016 OBJETO: "SUMINISTRAR INSTRUMENTOS MUSICALES A LOS COLEGIOS DEL DISTRITO CAPITAL" VALOR: $1.584.607.842 PLAZO DE EJECUCIÓN: DEL 29 DE AGOSTO DE 2016 AL 28 DE MARZO DE 2017 DOCUMENTOS PRESENTADOS: ACTA DE LIQUIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, CONTRATO **OBSERVACIONES.** El contrato aportado NO fue ejecutado por parte del proponente como integrante de la Unión Temporal o alguno de sus socios, conforme a lo anterior el mismo no resulta válido para acreditar la experiencia requerida. **RESPUESTA.** Por medio de subsanación y aclaración el proponente precisa que la sociedad AMERICANA CORP S.A.S, es socio de la sociedad NOSTOS COMPANY S.A.S., conforme a lo anterior y precisando que el artículo1 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 precisa que Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes, verificado el Certificado de Existencia y Representación Legal la sociedad NOSTOS COMPANY S.A.S., se constituyó el 28 de agosto de 2024, por lo tanto es factible que acredite su experiencia por medio de la experiencia de sus socios. **CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**

ADRIANA ESMERALDA CAMEJO RIOS
Subdirectora de Desarrollo y Emprendimiento
Fondo de Bienestar Social de la CGR.